

Lee la versión íntegra de este reportaje aquí:  
[El dossier '¿De quién es España?', al que pertenece este texto, cuesta 5,95-8,95 euros]  
<https://kiosco.lamarea.com/producto/la-marea-no-71-julio-agosto/>

# JÁNOVAS, EL ÚLTIMO CAPÍTULO DE UNA EXPROPIACIÓN IMPUNE

MA ÁNGELES FERNÁNDEZ Y J. MARCOS

**L**a familia Buisán firmaba el pasado 22 de marzo la reversión de una expropiación injusta, la que sufrieron ante la amenaza de que su casa, su pueblo, sus vidas, quedaran anegadas para siempre por un pantano... que finalmente nunca se construyó. Firmaron la compra a Endesa de unos bienes que les confiscaron 68 años atrás. Porque esta historia empieza así, por su agri-dulce final. "No fue un motivo de alegría plena porque firmamos sabiendo que nos engañaban, que estábamos pagando más de lo que valen [los terrenos y los escombros]. En el fondo, se firma para terminar un proceso, para finiquitar una historia de dolor a sabiendas de que se abre otro proceso, esta vez de reconstrucción, que dependerá de las expectativas e ilusiones de cada uno", resume Eva Muñoz Buisán.

Es el último capítulo de una expropiación que comenzó al pie de la letra, con el nombre de Adición al Plan General de Ordenación Urbana (APOU) de 1959, publicado en el Boletín Oficial del Estado (BOE) el 10 de febrero de 1959. Obtuvo la aprobación del Ayuntamiento de Jánovas, pero los vecinos se negaron a firmar. El Ayuntamiento de Jánovas, por tanto, no pudo firmar el proyecto de Adición al Plan General de Ordenación Urbana (APOU) de 1959, publicado en el Boletín Oficial del Estado (BOE) el 10 de febrero de 1959, que afectaba a un terreno de 10 hectáreas en Jánovas, en el municipio de Jánovas, provincia de Zamora.

La expropiación de terrenos de Jánovas, en el municipio de Jánovas, provincia de Zamora, comenzó en 1959. Fue una expropiación de terrenos de Jánovas, en el municipio de Jánovas, provincia de Zamora, que afectaba a un terreno de 10 hectáreas en Jánovas, en el municipio de Jánovas, provincia de Zamora.

Justo de familia Buisán. Decidieron que no iban a firmar el APOU, por lo que se les dio un plazo de 15 días para que lo firmaran. Pero ellos no lo hicieron. Así que, el 10 de febrero de 1959, se publicó en el BOE la Adición al Plan General de Ordenación Urbana (APOU) de 1959, que afectaba a un terreno de 10 hectáreas en Jánovas, en el municipio de Jánovas, provincia de Zamora. Pero ellos no lo hicieron.

Por lo tanto, el APOU de 1959, que afectaba a un terreno de 10 hectáreas en Jánovas, en el municipio de Jánovas, provincia de Zamora, no fue firmado por la familia Buisán. Así que, el 10 de febrero de 1959, se publicó en el BOE la Adición al Plan General de Ordenación Urbana (APOU) de 1959, que afectaba a un terreno de 10 hectáreas en Jánovas, en el municipio de Jánovas, provincia de Zamora.

El APOU de 1959, que afectaba a un terreno de 10 hectáreas en Jánovas, en el municipio de Jánovas, provincia de Zamora, no fue firmado por la familia Buisán. Así que, el 10 de febrero de 1959, se publicó en el BOE la Adición al Plan General de Ordenación Urbana (APOU) de 1959, que afectaba a un terreno de 10 hectáreas en Jánovas, en el municipio de Jánovas, provincia de Zamora.

Los terrenos de Jánovas, en el municipio de Jánovas, provincia de Zamora, fueron expropiados en 1959. Pero ellos no lo hicieron. Así que, el 10 de febrero de 1959, se publicó en el BOE la Adición al Plan General de Ordenación Urbana (APOU) de 1959, que afectaba a un terreno de 10 hectáreas en Jánovas, en el municipio de Jánovas, provincia de Zamora.

Las expropiaciones que los Buisán sufrieron en 1959 se resolvieron con un acuerdo de reversión. Pero ellos no lo hicieron. Así que, el 10 de febrero de 1959, se publicó en el BOE la Adición al Plan General de Ordenación Urbana (APOU) de 1959, que afectaba a un terreno de 10 hectáreas en Jánovas, en el municipio de Jánovas, provincia de Zamora.

## La dura reversión

La Adición al Plan General de Ordenación Urbana (APOU) de 1959, que afectaba a un terreno de 10 hectáreas en Jánovas, en el municipio de Jánovas, provincia de Zamora, no fue firmado por la familia Buisán. Así que, el 10 de febrero de 1959, se publicó en el BOE la Adición al Plan General de Ordenación Urbana (APOU) de 1959, que afectaba a un terreno de 10 hectáreas en Jánovas, en el municipio de Jánovas, provincia de Zamora.

Según el artículo 171 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, el APOU de 1959, que afectaba a un terreno de 10 hectáreas en Jánovas, en el municipio de Jánovas, provincia de Zamora, no fue firmado por la familia Buisán.

Así que, el 10 de febrero de 1959, se publicó en el BOE la Adición al Plan General de Ordenación Urbana (APOU) de 1959, que afectaba a un terreno de 10 hectáreas en Jánovas, en el municipio de Jánovas, provincia de Zamora. Pero ellos no lo hicieron.

